

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30545 BURGOS

Doña Cristina Rubio Domingo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil Número Uno (Antiguo Primera Instancia 4) de Burgos, por el presente, hago saber:

1º.- Que en el Procedimiento Concursal seguido en este órgano judicial con el Número 280/2019, se ha dictado en fecha 15 de Enero de 2020, Auto de Declaración de Concurso Voluntario de la mercantil Dionisio Espinosa S.L. con Cif B09058686 y domicilio social en Burgos, Calle Bajos Plantío S/N.

2º.- Se ha acordado que las facultades de administración y disposición quedan intervenidas por el Administración concursal. Se ha designado como Administración concursal a Doña María Esther Puras Trimiño, con DNI número 13.081.280 F, mayor de edad, con domicilio profesional en Calle Calzadas Número 8 piso 5º C de Burgos, Teléfono: 947261402 y dirección electrónica rpabogados@ramospuras.com señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 255 y siguientes de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Burgos, 9 de septiembre de 2020.- La Letrado de la Administración de Justicia, Cristina Rubio Domingo.

ID: A200040711-1